CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600098988 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL ALTAVISTA
NIT:	811030184-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan David Monsalve Londoño
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71174789
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 10 **COMUNA 70 ALTAVISTA**
VALOR INICIAL:	**TOTAL, CONVENIO**: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L **($277.398.754),** EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L **($248.098.754)** **APORTE DEL ASOCIADO:** VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS M/L ($29.300.000)**)**
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	29/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600098988** de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar el avance de la ejecución de las actividades a la fecha y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente alcance del convenio, el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna **70-ALTAVISTA**, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Según las acciones realizadas a la fecha, el asociado ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soportes que conforman el convenio en mención.

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado está cumpliendo teniendo en cuentas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el convenio.
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	El asociado reportó al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, la apertura de la cuenta **No.61400005245** de **ahorros** en la entidad **Bancolombia**
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Las acciones que se realizan van en vía del objeto del convenio #4600098988 de 2023, y se verificará la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	Desde la supervisión se vela porque los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del convenio.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Se ha acompañado el proceso de seguimiento y control de calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	A la fecha, se han estado dictando los talleres de formación artística y cultural, con normalidad y los procesos se vienen desarrollando.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispone de los recursos académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado cuenta con el recurso humano calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizan en el marco del objeto del convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designo a **John Edwar Foronda Becerra** como enlace permanente entre el asociado y la supervisión.
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atiende las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio, lo cual dio pie para la ejecución del mismo.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	A la fecha, no se han realizado auditorías del presente convenio.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado ha atendido las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado facilita la información y participa en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión. Con el presente informe, se procede a verificar la ejecución del 5**0%** de la ejecución física del proyecto.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico # 2 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	El Asociado recolecta, sistematiza y presenta periódicamente la información cuantitativa y cualitativa resultante de las actividades realizadas para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado aporta como anexo al segundo informe, las fotografías correspondientes a las actividades de socialización, la jornada de encuadre, instalación de talleres, así como los encuentros previos a los talleres. correspondientes al 50% de informe.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Hasta el momento, no se han identificado acciones de mejora, dado que el proceso de formación se encuentra en fase de alistamiento. Se concertaron y enviaron por correo electrónico y Drive, los formatos que serán requeridos para la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió las garantías **#496-47-994000018219,** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios.
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	A la fecha, no se ha requerido la ampliación de la vigencia de las garantías del convenio.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado entregó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 03 de diciembre de 2023. Esta certificación lleva la firma de ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ (TP 94835T) , quien actúa como revisor fiscal.
Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	Se está utilizando el pendón con el logo institucional en cada una de las actividades que se desprenden del convenio
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	Se está desarrollando el cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propendan por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de	El asociado da a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
PQRS de la Alcaldía.	funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado ha apoyado la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría durante el proceso de formación para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilita las bases de datos de los participantes, inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado a dado respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes dadas desde la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	El asociado se ha comprometido a informar de manera oportuna a la Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	A la fecha, no se han dado recomendaciones ya que la ejecución avanza en debida forma.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado está velando por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado comunicó a los beneficiaros sobre el tratamiento de sus datos personales, una vez inició el proceso formativo.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.	El asociado facilita las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida.	El asociado está cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes en cada una de las actividades realizadas.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	
El asociado deberá presentar en con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado presenta certificado de aceptabilidad al 100% por cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, emitido el 05 de octubre de 2023., el cual se encuentra archivado en la carpeta de "Certificado de Paz y Salvo", cumpliendo así con los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. Además, es importante destacar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en proceso de implementación.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito designó a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal del Convenio, con el respaldo administrativo y financiero de **Nory Marcela Blandón**, así como el apoyo jurídico de **Ana Isabel Sierra Bedoya**.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	Se realiza el respectivo acompañamiento en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, ha participado en las actividades que se han realizado a la fecha, instalación de talleres, así como los encuentros previos a los talleres. incluyendo la socialización del **15 de septiembre de 2023**, así como en los encuentros previos y las jornadas de encuadre.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, ha suministrado la información necesaria para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, ha suministrado los logos del Distrito de Medellín para su uso durante la

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
	ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe da cuenta de la ejecución del 50% y tiene como finalidad gestionar el segundo desembolso.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, pone a disposición del asociado la información necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha velado y velará por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se vela por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha velado y velará por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de todas las partes vinculadas durante la ejecución del convenio.
Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha velado y velará por el cumplimiento de cada uno de los lineamientos que regulen el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, particularmente en lo que respecta a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se cumpla en un porcentaje igual o superior al 90%

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se han designado los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se ha procurado dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

1.4. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Asociado hace entrega de informe de gestion cumpliendo con avances físicos del 50%, en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. En este ítem se encuentran los listados de asistencia a los talleres y el consolidado de horas, al hacer la revision de este se evidencia coherencia con las horas registradas en los listadas en cada uno de los talleres.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

Actividades:

Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio

El asociado ha cumplido con éxito en la elaboración de un informe de gestión que detalla el progreso en la ejecución de las actividades del convenio, proporcionando información sobre las fechas de socialización y pre-socialización. **Ver enlace** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1F0Bh6kvl59IiXt3BeMBjycsWrx5nH0-**

Plan de trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto:
Asociado ha cumplido satisfactoriamente con la evidencia en relación al plan de trabajo y cronograma que abarca todas y cada una de las actividades. para alcanzar los objetivos. **Ver enlace** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QErFOgJdDNDRiZZNmmnZStOeVhVg6EW.**

Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes:
Se evidencia contratos con el personal vinculado al proyecto, incluyendo al auxiliar logístico y al coordinador. Estos contratos detallan claramente el objeto a realizar,

el valor del pago por el servicio a prestar y cuentan con las firmas de ambas partes involucradas. **Ver enlace** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BI_KBWWjTbVjhWSJzg5ItM1wA-5s7BzU.**

Actas y listados de asistencias de la resocialización y socialización con la comunidad.
Se ha cumplido con la documentación de actas y listados de asistencia en las actividades de socialización, pre-socialización e instalación con la comunidad, evidenciando un registro. **Ver enlace**: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QErFOgJdDNDRiZZNmmnZStOeVhVg6EW.**

Informe de la convocatoria para selección de artistas formadores: Se cuenta con las evidencias completas de la convocatoria para la selección de artistas formadores, y ponemos a su disposición las E-Card correspondientes tanto para los auxiliares logísticos como para los artistas formadores. **Ver enlace**: **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NZZm_RD-5LBMtFaW3QAp4x6J1vSp3xQg**

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social
El asociado cumple con el certificado de paz y salvo relacionado con los pagos de parafiscales del personal vinculado al proyecto y los aportes al sistema de seguridad social. **Ver enlace**:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SfirKW6lXS7MF32exU7EnAzHbXTnVLf

- Contratos firmados de los artistas formadores

El asociado adjunto, los contratos establecidos hasta la fecha con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por ambas partes.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BI_KBWWjTbVjhWSJzg5ItM1wA-5s7BzU

- Informe de los pagos realizados al recurso humano

El asociado presenta los informes de los pagos realizados hasta la fecha del recurso humano que participa en el desarrollo de las actividades de formación artística y cultural 2023.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PRaYXQ4_ORLA7sFjRXSgsHk0FRTPEb9O.

- Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador:

El asociado suministra los planeadores de los procesos de Formación que se desarrollan en territorio y que son de cumplimiento de cada uno de los Formadores. Dichos planeadores se encuentran diligenciados con la totalidad de sesiones y firmados por el Formador Artístico.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QErFOgJdDNDRiZZNmmnZStOeVhVg6EW.

- Actas de instalación de los talleres firmadas por los artistas formadores y auxiliar logístico:

El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JR4u7oRcHcqvIDumLb6g_oDJqAbh79d.

- Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller:

El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran los beneficiarios de los 18 procesos que se están ejecutando en la comuna 70, los cuales suman en total____ personas.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gAkzEol1Gr2rmODSUxEX6WKxkLTgANVt.

- Actas de concertación aportes a las sedes:

El asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ULAEGvsFlYzeBvohOSCFv6aHziMY3_zk.

- Informe de los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales

El asociado presenta los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales con su respectivo comprobante de pago de los meses de septiembre y octubre.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MyCcRuASKWLPkrydq7xFidaoWBquB7QV.

- Informe de ejecución de la contrapartida

El asociado relaciona cada uno de los gastos operacionales realizados en el proceso de ejecución de actividades de Formación Artística y Cultural.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wMBzn2VViLIE-qvZWn5jnlCV6R_eNiix

- Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller firmada por el artista formador

El asociado presenta las solicitudes de materiales realizado por cada uno de los formadores para el desarrollo de las sesiones de acuerdo con el taller

a realizar, cada una de las solicitudes es firmada por quien realiza dicha solicitud.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1baq7uPuhVrrpErbsKRKMk53t13bkks6n.

- Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso rotuladas con cada actividad

El asociado relaciona las actividades en ejecución hasta la fecha con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1p3HVcm1OJoDWUVZMEsfgNxrR0bxR0462.

- Informe de seguimiento y evaluación del proceso por parte del coordinador

El coordinador designado por parte del asociado, presenta el informe de seguimiento y evaluación del proceso de cada una de las actividades que se están ejecutando a la fecha.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wFkDsJT7ePOb10sLCWPDh8RTSikIeHf6.

- Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal

El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por la representante legal, con fecha de 14 de noviembre del presente año, adicional a esto también se relacionan formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares y artistas formadores del proceso en ejecución.

Se anexa link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SfirKW6lX-S7MF32exU7EnAzHbXTnVLf

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la *Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural*, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente *3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria*, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"
La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre otros, el programa *3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural* en su intención de “Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)”

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es *Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales*, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

Al 03 de diciembre del 2023, el convenio presenta una ejecución física del 80%.

1.6. Hasta el momento, no se han identificado aspectos relevantes adicionales que requieran ser informados o documentados en relación con el proyecto.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Respecto a la evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato, la cual se consulta en el Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato: **N/A**

A la fecha no se evidencian obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

2.2.

SEPTIEMBRE 2023						
Nombre	**Periodo de Cotización**	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el periodo**
John Edwar Foronda Becerra	Septiembre	27979877	112.000	448.000	68.300	740.300
María de Los Ángeles Loaiza Restrepo	Septiembre	27979877	100.000	400.000	13.100	613.100
Valentina Fontalvo Quintero	Septiembre	1058199986	145.000	185.600	28.300	382.100

OCTUBRE 2023						
Nombre	**Periodo de Cotización**	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
John Edwar Foronda Becerra	Octubre	27979877	112.000	448.000	68.300	740.300
María de Los Ángeles Loaiza Restrepo	Octubre	27979877	100.000	400.000	13.100	613.100
Valentina Fontalvo Quintero	Octubre	1058199986	145.000	185.600	28.300	382.100
Heyber Alexis Andrade Bonilla	Octubre	249650871	145.000	185.600	28.300	358.900
Yuval Milena Villa	Octubre	1058380742	145.000	185.600	28.300	358.900
Luz Esneda Quinto Arias	Octubre	66489546	145.000	185.600	28.300	358.900
Sandra Milena Mosquera Velásquez	Octubre	1057718643	268.700	343.900	52.400	665.000
Gloria Stella Monsalve Londoño	Octubre	66776508	258.000	201.500	39.300	498.800
Sara Sofia Arroyave Velasquez	Octubre	66822454	145.600	185.600	28.300	358.900
Claudia Patricia Loaiza Restrepo	Octubre	8909567274	62.900	80.500	28.300	171.700
Sandra Ximena Zapata	Octubre	66542385	201.500	$ 258.000	$ 39.300	508.500
Jhonatan Steven Arias	Octubre	9457860192	145.000	185.600	6.100	337.600
Kelly Yulieth Zapata	Octubre	7901095726	170.000	217.600	33.200	420.800
Yessica Alejandra Álvira	Octubre	1058904775	116.000	148.500	22.700	287.200
Andres Felipe Quiroz	Octubre	1128388762	145.000	185.600	28.300	363.000

Las planillas se encuentran en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/125AwF-6mny1s_NB8EdCsvkDXocPEsxHG/edit.

2.3. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2023	Últimos seis (6) meses	(Andrés Felipe Hernández - 94835T – Revisor Fiscal)

2.4. Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:

A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

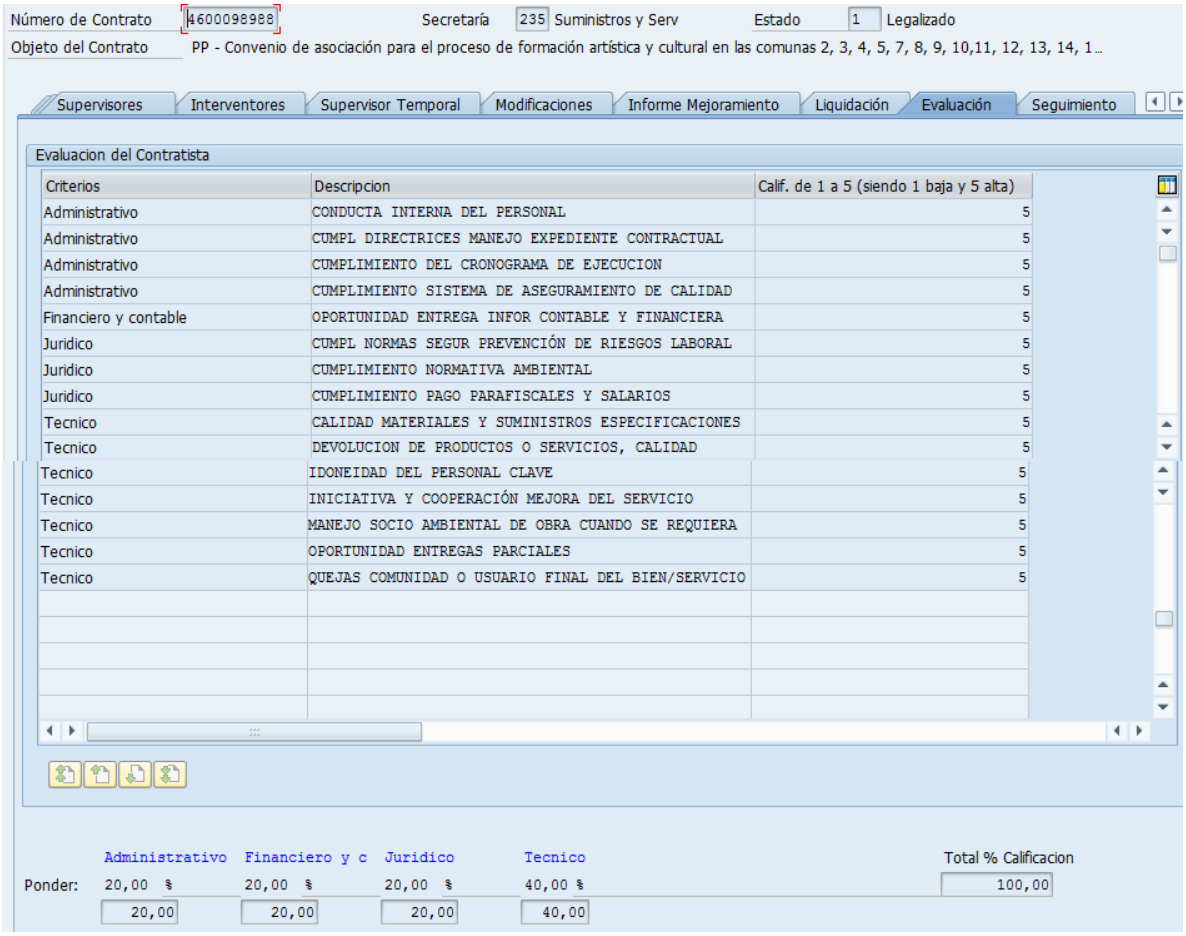
2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante el período reportado no se han presentado riesgos dentro del desarrollo del convenio.

2.7. Evaluación al contratista:



2.8. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

A la fecha, el convenio no ha sido auditado por entres de control o la secretaría de evaluación y control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	**232020200970**	220101	4000113862	45013690	**4700055253**

3.2. Relación de los pagos realizados:

Con el presente informe se autoriza el segundo desembolso:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055253	CCAT175	12/10/2023	5000716233	$ 74.429.626

3.3. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098988	**4700055253**	219	Cultura Ciudadana	220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC	$248.098.754	$74.429.626	$248.098.754

3.4. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	**$ 277.398.754**
Valor aporte Distrito	$248.098.754
Valor aporte Asociado	$29.300.000
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$ 74.429.626
Desembolso autorizado para el corte del informe Noviembre	$124.049.377
Valor ejecutado aportes del asociado	$ 11.360.000
Valor total ejecutado aportes del Distrito más aportes del asociado	$ 85.789.626
Porcentaje de ejecución financiera	30%
Porcentaje de ejecución Física	**80%**

Contrapartida.

Formato propuesta aportes Lote 16	**Convenio Asociación**
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y corregimientos 50, 70, 80 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 16	

Componente	Producto	Ítem	Característica 3	Valor Total Presupuesto	Aporte Asociado			
					Especie (Marque con una X)	Dinero (Marque con una X)	Total (Cuantificado)	RECURSO EJECUTADO EN LA CONTRAPARTIDA
Comuna 70	Pre socialización	Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$2.045.320	x		$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Total Pre socialización			**$ 2.045.320**				$ -
	Talleres de formación Artística y Cultural	Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$8.181.278	x		$ 2.000.000	$ 600.000
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$17.500.000				$ -
		Recurso Humano	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	$9.799.254	x		$ 2.000.000	$ 600.000
		Servicios Logísticos	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	$7.576.560	x		$ 2.500.000	$ 1.750.000
		Servicios Logísticos	Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	$282.000				$ -
		Servicios Logísticos	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	$1.393.440	x		$ 500.000	$ 500.000
		Servicios Logísticos	Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	$880.000	x		$ 300.000	$ 210.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Servicios Logísticos	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	$4.104.000	x		$ 2.500.000	$ 1.750.000
		Servicios Logísticos	Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	$39.245.025	x		$ 7.000.000	$ 3.500.000
		Recurso Humano	Servicios profesionales doce (12) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.	$50.778.000				$ -
		Transporte	Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	$1.744.218	x		$ 600.000	$ 300.000
		Insumos	Materiales para el desarrollo de los diferentes talleres en la comuna.	$36.000.000				$ -
		Transporte	Auxilio de transporte ida y regreso para desarrollo de talleres en veredas	$1.440.000	x		$ 500.000	$ 250.000
		Inmobiliario y Mobiliario	Aporte a sedes donde se ejecutarán los talleres, para la socialización inicial y final, y muestra	$8.800.000				$ -
		Insumos	Papelería e impresión	$40.025				$ -
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$8.750.000				$ -
	Total Talleres de formación Artística y Cultural			**$ 196.513.800**				$ -
	Socialización	Recurso Humano	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	$1.633.209				$ -

	Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$2.045.320				$ -
	Servicios Logísticos	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	$202.042				$ -
	Servicios Logísticos	Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	$47.000				$ -
	Servicios Logísticos	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	$116.120				$ -
	Servicios Logísticos	Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	$11.000				$ -
	Servicios Logísticos	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	$51.300				$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	$124.573	x		$ 100.000	$ 100.000
	Servicios Logísticos	Cabina activa con batería recargable, con autonomía para 6 horas, con parlante de 15 pulgadas, driver de agudos de 1 pulgada, entrada de micrófono, entrada de línea, puerto USB para reproducción de pistas, cable para micrófono, micrófono para voz, base. Socialización inicial y de resultados	$185.350				$ -
	Servicios Logísticos	1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	$221.506	x		$ 100.000	$ 100.000
	Servicios Logísticos	3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	$380.490	x		$ 200.000	$ 200.000
	Insumos	Papelería e impresión	$40.025				$ -

		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$1.250.000				$ -
	Total Socialización			**$ 6.307.934**				$ -
	Jornada Pedagógica	Recurso Humano	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	$1.633.209				$ -
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$2.500.000				$ -
		Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$2.045.320	x		$ 500.000	$ 500.000
		Servicios Logísticos	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	$101.021				$ -
		Servicios Logísticos	Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	$47.000				$ -
		Servicios Logísticos	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	$116.120				$ -
		Servicios Logísticos	Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	$11.000				$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Servicios Logísticos	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	$51.300				$ -
		Recurso Humano	Servicios profesionales doce (12) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.	$7.254.000				$ -
		Insumos	Papelería e impresión	$40.025				$ -
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$1.250.000				$ -
	Total Jornada Pedagógica			**$ 15.048.995**				$ -
	Muestra final	Servicios Especializados	Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignad	$600.000				$ -
		Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$4.090.639	x		$ 1.000.000	$ -
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$2.500.000				$ -
		Recurso Humano	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	$1.633.209				$ -
		Servicios	Refrigerio completo, para socialización	$2.121.437	x		$ 500.000	$

	Logísticos	inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.					-
	Servicios Logísticos	Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	$47.000				$ -
	Servicios Logísticos	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña laejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	$464.480	x		$ 200.000	$ -
	Servicios Logísticos	Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	$187.000				$ -
	Servicios Logísticos	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	$872.100	x		$ 500.000	$ -
	Recurso Humano	Servicios profesionales doce (12) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.	$14.508.000				$ -
	Servicios Logísticos	Hidratación de la muestra	$1.297.000	x		$ 500.000	$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	$610.650	x		$ 200.000	$ -
	Servicios Logísticos	Logístico 12 horas para la muestra final	$649.332				$ -
	Transporte	Servicio de Transporte Urbano bus por recorrido para la muestra final	$3.247.242	x		$ 1.000.000	$ -
	Insumos	Papelería e impresión	$40.025				$ -
	Servicios Logísticos	Bolsas de basura para la muestra final	$35.310				$ -
	Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$1.250.000				$ -
	Servicios Logísticos	Par Leds 3 wt para la muestra final	$835.164	x		$ 400.000	$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Servicios Logísticos	Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	$810.724	x		$ 400.000	$ -
	Servicios Logísticos	Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	$915.438	x		$ 300.000	$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	$242.849				$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	$373.972				$ -
	Servicios Logísticos	Servicio de limpieza para la muestra final	$544.044				$ -
	Servicios Logísticos	Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	$858.638	x		$ 300.000	$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	$58.396				$ -
	Servicios Logísticos	Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	$3.036.377	x		$ 1.500.000	$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	$51.944				$ -
	Servicios Logísticos	Alquiler Piso tarima para la muestra final	$259.722				$ -
	Servicios Logísticos	Servicio de ambulancia para la muestra final	$1.200.000	x		$ 300.000	$ -
	Servicios Logísticos	5.000 Lumens para la muestra final	$664.517				$ -
	Servicios Logísticos	Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres (Diseño será entregado por el Municipio)	$2.092.950	x		$ 1.000.000	$ -
	Servicios Logísticos	Derechos de autor y conexos para la muestra final	$2.320.000				$ -
	Servicios Logísticos	Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	$176.217				$ -
	Servicios	Carpa tradicional 4 mts x 4 mts con piso	$760.088	x		$ 400.000	$

		Logísticos	y cerramientos					-
		Servicios Logísticos	Mesas tipo maletina	$63.848				$ -
		Servicios Logísticos	Alquiler Ventilador Industrial	$132.392				$ -
		Servicios Logísticos	Alquiler de Lámpara	$93.914				$ -
		Servicios Logísticos	Pantalla de Lona 4 x 3 (back o front projection)	$265.053				$ -
	Total Muestra final			**$ 49.909.671**				$ -
	Socialización de resultados	Recurso Humano	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	$1.633.209				$ -
		Recurso Humano	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	$2.045.320	x		$ 1.000.000	$ -
		Recurso Humano	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	$2.500.000				$ -
		Servicios Logísticos	Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	$101.021				$ -
		Servicios Logísticos	Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	$47.000				$ -
		Servicios Logísticos	Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	$124.573				$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Servicios Logísticos	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	$232.240				$ -
		Servicios Logísticos	Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	$11.000				$ -
		Servicios Logísticos	Cabina activa con batería recargable, con autonomía para 6 horas, con parlante de 15 pulgadas, driver de agudos de 1 pulgada, entrada de micrófono, entrada de línea, puerto USB para reproducción de pistas, cable para micrófono, micrófono para voz, base. Socialización inicial y de resultados	$185.350				$ -
		Servicios Logísticos	1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	$221.506				$ -
		Servicios Logísticos	Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	$51.300				$ -
		Servicios Logísticos	3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	$380.490				$ -
		Insumos	Papelería e impresión	$40.025				$ -
	Total Socialización de resultados			**$ 7.573.034**				
Total Comuna 70				**$ 277.398.754**				
Subtotal Presupuesto				**$ 277.398.754**				$ 11.360.000
Costos Indirectos /AU /Honorarios				**$ 0**			$ 29.300.000	
IVA				**$ 0**				

Link contrapartida: https://drive.google.com/drive/folders/1wMBzn2VViLIE-qvZWn5jnlCV6R_eNiix

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato **4600098988** de 2023, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496- 47 994000018219 Anexo 0	Calidad	18/08/2023	03/07/2024	25/08/2023	27,739,875.40
		Cumplimiento	18/08/2023	31/12/2026	25/08/2023	13,869,937.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	18/08/2023	03/07/2024	25/08/2023	27,739,875.40
		Resp. Civil Extracontractual	18/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	232,000,000.00

Informe parcial de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros): A la fecha de la ejecución la gestión ha avanzado correctamente en el objeto, alcance y especificaciones.

El Distrito Especial se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto del convenio.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago

parcial del periodo reportado por valor de ciento veinticuatro millones, cuarenta y nueve mil, trecientos setenta y siete pesos m/l ($124.049.377).

Atentamente,



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
secretaria de suministros y servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia